

29 de mayo de 2025

COMUNICADO OFICIAL DE COMFAMILIAR RISARALDA

El Director Administrativo Suplente de Comfamiliar Risaralda, se permite informar a los interesados en participar en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados No. 075 y a toda la opinión pública que:

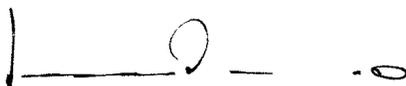
Mediante Auto admisorio de acción de Tutela , proferido por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, resolvió en su numeral SEXTO ...”Se ordena a la entidad accionada COMFAMILIAR RISARALDA para que inmediatamente a la notificación de la presente providencia, **proceda a suspender** la asamblea general ordinaria de afiliados Nro 75 convocada para el 30 de mayo de 2025, hasta que quede en firme la decisión de fondo adoptada para este asunto. (Negrilla y subraya fuera de texto).

ACLARACIÓN 1: Hasta que exista el fallo definitivo y quede en firme en debida forma; no se realizará de nuevo la programación de la misma.

ACLARACIÓN 2: Lo avanzado en el procedimiento de la Asamblea que refiere validación de poderes y su estado actual; será exactamente igual sin posibilidades de modificación hasta analizar el fallo respectivo.

ACLARACIÓN 3: Si el fallo demuestra que se realizó el debido proceso, se programará la Asamblea con el estado actual de las credenciales como están a la fecha de hoy.

Como Institución, acatamos los lineamientos judiciales descritos anteriormente, dando un parte de tranquilidad a nuestras empresas y afiliados, Comfamiliar Risaralda continúa brindando los servicios con normalidad y a disposición de los risaraldenses.



Juan Carlos Romero Cardona
Director Administrativo Suplente

Sede Administrativa

 Avenida Circunvarar 3-01 Pereira Risaralda
 PBX: 313 5600 FAX: 313 5670

Clínica Comfamiliar  PBX:313 8700

 comfarda@comfamiliar.com  www.comfamiliar.com